

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 862, de fecha 16 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15662

Se acuerda, en virtud de lo establecido en los artículos 24, 36, 73 y 78 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N°19.175 y de solicitud de aprobación de la distribución Inicial de Presupuesto de Funcionamiento para el año 2026 por un monto total de M\$7.669.342, presentada por el Gobernador Regional a través de Ordinario N° 4388 de 27 de noviembre del 2025, ajustado a las orientaciones y límites establecidos en las glosas comunes y específicas contenidas en la normativa presupuestaria año 2026.

PRESUPUESTO AÑO 2026 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS				
Servicio:		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO		
SUBTÍTULO	ITEM	DENOMINACION	GLOSAS	MONTO MILES \$
		INGRESOS		7.669.342
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.669.342
	03	De Otras Entidades Públicas		7.669.342
		GASTOS		7.669.342
21		GASTOS EN PERSONAL	1	5.909.514
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	1.088.333
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	648.495
	01	Al Sector Privado		648.495
		2401050 Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175		648.495
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.000
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		5.000
	05	Maquinas y Equipos		2.500
	06	Equipos Informáticos		15.500
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
DETALLE GLOSAS			Glosa	Año 2026
Dotación Máxima de Vehículos (Nº)				7
Dotación Máxima de Personal (Nº)			1	154
Horas Extraordinarias, en Miles de \$			1	9.928
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$			1	59.402
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$			1	367.034
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas			1	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$			2	25.669
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticos;Nº Personas			1	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticos;Miles de \$			1	65.153
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$			1	21.375
Monto Maximo Gastos en Publicidad			2	20.069
Monto Maximo Cometidos al extranjero Consejeros Regionales			3	64.850

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl